

LA SECRETARÍA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

CERTIFICA

QUE TENIENDO EN CUENTA EL DECRETO N° 0727 DE 2020 (25 DE AGOSTO DE 2020), EMANADO DEL DESPACHO DEL ALCALDE: **“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOVA A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES PARA QUE EN ASAMBLEA PÚBLICA PROCEDAN A LA INTEGRACIÓN DE LAS TERNAS PARA POSTERIOR DESIGNACIÓN DE LOS ALCALDES O ALCALDESAS LOCALES, EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL CORONAVIRUS COVID-19”**

QUE LOS DÍAS 09 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL METROPOLITANA PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS HOJAS DE VIDA DE LOS ASPIRANTES CON EL FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

QUE HOY 11 DE SEPTIEMBRE 2020 LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL METROPOLITANA HACE PÚBLICO LOS LISTADOS DE LOS POSTULADOS INSCRITOS QUE REUNIERON LOS REQUISITOS LEGALES.

SE APROBARON EN SESIÓN DEL 09 Y 10 DE SEPTIEMBRE 2020 LOS SIGUIENTES CANDIDATOS:

N°	N° DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL CANDIDATO APROBADO
1	001	SYNDY PAOLA MONTERO JIMENEZ
2	002	JOSÉ TRINIDAD SILVA YANEZ
3	003	FRANK ANTONIO CHAPMAN PATIÑO
4	004	JEIMYS JOSÉ SIERRA CASTRO
5	005	VICTOR JOSÉ IBARRA RIVERA
6	007	LUIS CARLOS PUELLO VELASQUEZ
7	010	MARLEDYS MARIA NAVARRO MERCADO
8	012	LEONARD ENRIQUE GONZALEZ CALDERÍN

¡Muchos Éxitos!

Se firma en Barranquilla a los 11 días del mes de septiembre, 2020.-

ROSALBA WAYNER BERRIO
SECRETARIA JAL METROPOLITANA

Nota: Los aspirantes que no estén incluidos en la lista de aprobados y quieran saber los motivos de la exclusión, favor dirigirse al canal de YOUTUBE de la JAL METROPOLITANA, sesión grabada de los días 09 y 10 de septiembre 2020.

